

El escudo de España en la Iglesia Mozárabe de San Sebastián. ⁽¹⁾

Referíanos nuestro dignísimo Director en una de las sesiones pasadas, las sorpresas que había recibido en su primera visita a las obras de restauración emprendidas en la iglesia de San Sebastián. Y como no hay nada que se oculte a su inteligente mirada, no pasó desapercibido, entre los asuntos decorativos del artesonado descubierto, un sencillo detalle consistente en un escudo de Armas de Castilla en que se da la preferencia entre sus cuarteles al León, al contrario de lo que generalmente sucede. Entonces, dirigiéndose al último de vosotros, le preguntó: «¿qué le parece a usted?» El interrogado, que no dejó de comprender el sentido de la pregunta, movido por un instinto de disciplina al que tan acostumbrado vivió siempre, y confiado en su voluntad, que no otro mérito trajo a esta Academia, contestó: «lo veremos». Y a verlo fué tan pronto como pudo encaramarse a las alturas de la nave central del mencionado templo y tomar los datos sobre los cuales formular su opinión.

Y aquí le tenéis correspondiendo a tan cariñosa invitación, no sin advertir previamente, que aquella frase «veremos» de mi contestación, de ningún modo pudo envolver desconfianza en lo visto y dicho por nuestro Director, sino que precisaba saber si aquel detalle se ofrecía aisladamente, o si se repetía formando sistema, y en este caso explicar el hecho, relacionándole con otros ya conocidos.

En efecto, descúbrense, pintados con esmero, en la tábica superior sobre la que descansan los pares, una serie de escudos de España normalmente acuartelados, alternando con las simbólicas flechas del Santo; y en la inferior, en que se apoyan las tirantas, otra serie de escudos y flechas, en el mismo orden colocados, ocupando lugar preferente en los cuarteles de los primeros el reino

(1) Leído en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1916.

de León, lo cual nos permite afirmar que semejante variedad no pudo ser debida a la casualidad, ni tampoco fué capricho o ignorancia del artista.

Cualquier asunto referente a Heráldica no deja de ofrecer sus dificultades por ser ésta un arte misterioso, y, si hemos de seguir la opinión de algunos autores, fabuloso en sus orígenes; por lo que habremos de prescindir de aquéllos siempre que tratemos del escudo de Armas de España, fijándonos solamente en las cosas mismas, que ellas nos darán la clave de la verdad histórica.

Es un hecho, bien demostrado, que el escudo de armas, con el carácter particular y en la forma general que hoy tiene, no aparece hasta el siglo XII; y por lo que al nuestro se refiere, podemos, desde luego, afirmar, que el primero de los reinos de España, cuyo blasón aparece en documentos y en monedas, es el Reino de León. No faltaron, sin embargo, historiadores que atribuyesen a los reyes visigodos la figura del León, como divisa en sus empresas; pero esto no aparece por ninguna parte, siendo la cruz el único signo que vemos en sus documentos y monumentos, el mismo que adoptaron como emblema los nuevos Reyes cristianos, desde Pelayo hasta mucho después de quedar restablecida la Corte de la Monarquía en la ciudad de León.

Que Alfonso VI debió conocer y usar del blasón, motivos hay para sospecharlo. Casado con una hija del Rey de Inglaterra, nieta del Conde de Flandes, estados donde el blasón venía usándose; y habiendo acudido a guerrear, bajo las órdenes del Monarca Leonés, contra los moros, varios príncipes de Francia y Alemania, los cuales vendrían provistos de sus blasones, es de creer que aquél usara también su escudo de armas, aun cuando ni documentos ni monedas nos lo demuestren. Pero está fuera de duda que su nieto Alfonso VII, sucesor casi inmediato suyo, adoptó en sus privilegios y monedas el león como emblema y la leyenda *Rex-Leo-Civitatis*. Y es porque su abuelo, que fué Rey de León durante siete años antes de heredar la corona de Castilla, continuó llamándose Rey de León, considerando a Castilla como un Estado más del Reino de León. «Alfonso VI había sido, antes que todo, Rey de León. Castilla era un reino moderno, un condado feudatario de León; mientras que éste era el reino histórico de Covadonga y de Pelayo. Así se explica el por qué Alfonso VII, su nieto, no usara más escudo que el de León. Y por eso también, al consagrarse Emperador, no lo hace en Toledo, ni va a Burgos; es en

León donde celebra la más grande ceremonia de su vida» (1) y desde entonces en sus monedas, acuñadas en León, se ve, de una parte, la cabeza de un león, leyéndose en el reverso la palabra *Imperator*, si bien en otras se manifiesta aquel signo parlante con la palabra *Leo*, y en la otra parte la cruz con la leyenda *Toleta*.

Sabemos también que Alfonso VII, al morir, repartió sus dos reinos entre sus dos hijos, dejando el de Castilla a Sancho III el *Deseado* y a Fernando II el de León.

Pues bien, en los reinados de Fernando II y de su hijo y sucesor Alfonso IX, vemos el león como emblema en sus privilegios, monedas y sellos (2), mientras que en Castilla no aparece el blasón hasta Alfonso VIII, que usó el castillo en los sellos y monedas, primeramente con dos torres, más tarde con tres; castillo que, en Alfonso X y sus sucesores, «adquiere aspecto más arquitectónico, llegando a estar aquéllas enlazadas con verdaderos arbotantes, como se ven en la Catedral de Toledo y en otros monumentos.» (3)

Vemos, pues, que en Castilla existió el castillo como emblema desde Alfonso VIII, mientras que en León fué adoptado este signo, tal vez, desde Alfonso VI, y, seguramente, desde Alfonso VII, hasta Alfonso IX, a cuya muerte se unen de nuevo para siempre ambos reinos en Fernando III, viéndose entonces reunidos por primera vez en un solo escudo el castillo y el león acuartelados, si bien no ocupó éste el lugar que le correspondía, por imposición de la cancillería toledana, como afirma Sentenach. Sin embargo, en la incomparable Catedral de Toledo, museo del arte en todas sus manifestaciones, donde no podía faltar la Heráldica, como obra de arte y como elemento auxiliar de la Historia, quedaron bien impresas en sus muros las huellas de la supremacía del reino de León. El que pretenda estudiar el origen y proceso del escudo de España, y deducir si el que hoy se usa es el que debe usarse con sujeción a las leyes heráldicas y de acuerdo con la historia, no debe prescindir de la espléndida manifestación que nos ofrece el templo primado.

Todos sabéis que la que en tiempos fué Capilla de *Reyes viejos*,

(1) Fr. Antón del Olmet.—*El Blason de España*.

(2) N. Sentenach.—*El Escudo de España*, artículos publicados por la *Revista de Archivos, bibliotecas y museos*.

(3) N. Sentenach en sus artículos ya citados.

fundada por Sancho IV el Bravo y dedicada a la Santa Cruz en nuestra Catedral, fué convertida en presbiterio de la grandiosa Capilla mayor, por el Cardenal Jiménez de Cisneros, quien mandó construir y colocar a los costados de ésta, inmediatos al retablo, dos suntuosos enterramientos, en los cuales reposan hoy los restos de aquel Alfonso VII, llamado el *Emperador*, y de su hijo Sancho III el *Deseado*, los del mismo fundador y otros. Pues bien, allí, sobre el fondo de las urnas cinericias de ambos lados, se destacan por sus grandes proporciones tres escudos pintados sobre piedra en los cuales se dió la preferencia al reino de León sobre el de Castilla, al contrario de como aparecen más abajo, en los frentes de los mismos sepulcros; repitiéndose esta diferencia en los otros escudos que decoran los muros sobre la clave de los arcos, bajo cuyas ojivas están colocados los antedichos enterramientos.

Vemos también esta notable particularidad en la antigua Capilla del Espíritu Santo, desde entonces llamada de *Reyes Viejos*. El bellissimo escudo esculpido sobre el muro que sirve de respaldo al coro, los de ambos remates de cornisamiento del altar central, y otro que hay pintado sobre el muro, al lado del Evangelio, sostenido por el águila imperial, todos ellos presentan el león en primer término.

En los frontales de los altares laterales se nos ofrecen como de ordinario, así como en el escudo de la berja, sobre el cual se hiergue la Santa Cruz.

Ahora bien; estas obras, realizadas en los últimos años del siglo XV o primeros del XVI, cuando el arte iba acercándose, si no había llegado ya a su apogeo, y la Heráldica toledana se manifestaba tan espléndida y tan exacta, ¿cabe sospechar que fueron debidas al capricho de insignes artistas? ¿No es más lógico inferir que, así ejecutadas, fueron la expresión de un sentimiento de justicia, rendido por modo tan gráfico como sencillo, en favor de aquellos *Reyes Viejos*, que ostentaron, antes que ningún otro título, el de *Reyes de León*, y que tan cerca vivieron de la cuna común de los demás reinos de España?

Y puesto que habéis fijado aquellos mismos años para las obras decorativas del artesonado de la iglesia de San Sebastián, ¿qué mucho que la Heráldica, en una de sus manifestaciones, perfectamente determinada, venga a corroborar vuestro juicio, y hasta tener como verosímil el que unas mismas manos fuesen las encargadas de perpetuar en los muros de la grandiosa Basílica y

en el techo de la modesta iglesia, la supremacía del reino de León sobre los otros reinos de España?

Esta es mi opinión, modesta por ser mía, la cual someto a vuestra ilustrada consideración.

Arturo González

Numerario.

Toledo, 29 de septiembre de 1916.

III

Nuevos documentos sobre Lope de Vega.

Hace algunos años encontré dos documentos interesantes relativos a la vida de Lope de Vega en Toledo. Uno de ellos era un contrato de alquiler, su fecha 10 de Agosto de 1604, por el que Lope toma en arrendamiento a Gaspar de Vargas, vecino de Toledo, unas casas «del callejón del barrio de san jjuste» (hoy calle de Juan Guas), sin duda con el propósito de que dichas casas fuesen su morada. Con este documento a la vista se comprende perfectamente el sentido de aquel terceto de la epístola dirigida por Lope al Dr. Angulo, que dice:

“Mil años guarde Dios la Peralera (1)
Que a no haber sacristanes en San Justo
Nunca Madrid en su rincón me viera..”

El otro documento aludido era la partida de bautismo de su hijo Carlos Félix, fallecido a la edad de siete años, y a cuya temprana muerte dedicó Lope la bellísima canción que empieza:

“Este de mis entrañas dulce fruto
Con vuestra bendición ¡oh, Rey Eterno!...”

Tuve el honor de que ambos documentos fuesen publicados por el ilustre Director de la Biblioteca Nacional D. Francisco Rodríguez Marín, en su preciosa conferencia sobre *Lope de Vega* y

(1) *La Peralada.*